



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD.

**Planificación de acciones a desarrollar
en el año 2005**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Marzo 2005

INDICE

1. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan General de Calidad de la Enseñanza (PGCE).

1.A. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el PCGE: Proyecto de Convergencia al EEES.

- A) Mejorar la información a la comunidad universitaria sobre la marcha de los procesos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.**
- B) Promover la innovación metodológica necesaria para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.**
- C) Planificar las necesidades de recursos para la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.**
- D) Desarrollar modelos y normas que faciliten la elaboración e implantación de los nuevos Planes de Estudio.**

1.B. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el PCGE: Proyecto de Calidad de la Oferta Formativa.

- A) Promover los procesos de evaluación de titulaciones utilizando como modelo de referencia el modelo de evaluación institucional de ANECA**
- B) Poner en marcha en los Centros acciones de mejora teniendo en cuenta los diagnósticos de los procesos de evaluación.**
- C) Mejorar el conocimiento del perfil de nuestros alumnos, de su trayectoria e inserción laboral.**
- D) Fomentar la participación de profesores en la realización de proyectos en temas relativos a la calidad de la enseñanza en la UPM.**

2. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan General de Calidad de la Investigación.

- A) Diseñar los objetivos y los procesos de evaluación de las actividades de I+D+i de las unidades de investigación de la U.P.M. (Departamentos, Grupos, Institutos, Centros de I+D+i, etc.).
- B) Determinar criterios cualitativos de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación, los Centros de I+D+i y los Institutos Universitarios de la UPM, prestando atención tanto a la excelencia de su actividad como a la mejora de resultados.
- C) Identificar medidas de apoyo para la mejora de la actividad investigadora en la UPM.
- D) Vincular el Plan General de Calidad de la Investigación con la estrategia de I+D+i de la UPM.

3. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan General de Calidad de los Servicios de Gestión, Administración y Apoyo a la Actividad Investigadora.

- A) Revisar y concretar las misiones de los Servicios Universitarios dentro de un marco global UPM y definir objetivos para cada uno de ellos.
- B) Evaluar y/o certificar los Servicios actuales y definir planes de mejora para cada uno de ellos.
- C) Vincular los Planes de Formación a las necesidades formativas existentes en el desarrollo de las actividades de los Servicios.
- D) Desarrollar una política de incentivos a las Unidades de Servicio con criterios basados en el alcance de objetivos.

4. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de evaluación de las unidades.

- A) Diseñar y aplicar planes de evaluación global de Escuelas y Facultades, Departamentos e Institutos y otros Centros de I+D de la UPM.
- B) Fomentar la puesta en marcha de planes de formación en las unidades a evaluar y de planes mejora en las unidades evaluadas.

5. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de Captación y análisis de la Información.

- A) Definir un modelo de información homogéneo y coherente.**
- B) Establecer los mecanismos de captación, verificación y catalogación de datos y crear la infraestructura que de servicio de información con diferentes perfiles de acceso.**
- C) Crear un observatorio con capacidad de elaborar estudios y análisis que faciliten información estratégica para el desarrollo de la política universitaria.**

6. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de Fomento de la Cultura de la Calidad Institucional

- A) Incrementar la implicación de los órganos de gobierno, dirección y gestión de las diferentes unidades estructurales y funcionales de la UPM en los Planes derivados del PIC.***
- B) Organizar jornadas, seminarios, reuniones y encuentros sobre calidad institucional en el sistema universitario nacional e internacional, y participar en otras organizadas por otras instituciones.***
- C) Crear y mantener actualizado un espacio virtual, accesible desde la página web de la UPM, destinado a temas relacionados con la planificación y la calidad institucional.***
- D) Fomentar la incorporación de espacios dedicados a la calidad en las páginas web de los Centros y, en su caso, Departamentos e Institutos de la Universidad***
- E) Difundir interna y externamente las actividades vinculadas al PIC que organice la UPM.***
- F) Difundir información relativa a evaluación institucional procedente de instituciones y organismos ajenos a la UPM.***

7. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de Formación para la Calidad.

- A) Proporcionar la formación que de soporte a las acciones que se emprendan dentro del PIC.**

- B) Promover un nivel de formación conducente a preparar expertos en temas de calidad, con el fin de posibilitar una posición más activa e incrementar la capacidad de influir en las políticas generales de evaluación, acreditación, certificación,...
- C) Favorecer la interrelación entre los Planes de Formación ofrecidos para el PDI, el PAS y los estudiantes con los procesos de evaluación y los Planes de Mejora de las Unidades.

8. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con de Colaboración con Agencias y Organismos

- A) Fomentar el conocimiento de las actividades de las agencias de evaluación y acreditación regionales, nacionales e internacionales
- B) Promover la suscripción de acuerdos de colaboración con agencias regionales, nacionales e internacionales, así como con redes creadas con estos fines dentro del marco de convergencia europea.
- C) Organizar actividades, en el ámbito de la convergencia europea, la evaluación, y la acreditación, conjuntamente con agencias regionales, nacionales e internacionales, así como con redes universitarias creadas con estos fines.

1. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan General de Calidad de la Enseñanza (PGCE).

1.A. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el PCGE: Proyecto de Convergencia al EEES.



1.1. Convergencia EEES: Líneas generales

LÍNEAS GENERALES:

- L1. MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LA MARCHA DE LOS PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL EEES.**
- L2. PROMOVER LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA NECESARIA PARA LA ADAPTACIÓN AL EEES.**
- L3. PLANIFICAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL EEES**
- L4. DESARROLLAR MODELOS Y NORMAS QUE FACILITEN LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO.**
- L5. FACILITAR LAS REFORMAS ESTRUCTURALES EN LA UPM QUE, SIENDO VIABLES, CONTRIBUYAN A UNA MEJOR ADAPTACIÓN AL EEES.**

A) Mejorar la información a la comunidad universitaria sobre la marcha de los procesos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

- Organización en Abril de 2005 del encuentro *Los Ingenieros y Arquitectos ante Europa: Compartir el futuro*, con el objeto de difundir y debatir aspectos vinculados al proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura.
Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria.
- Colaborar en la organización de Seminarios y Mesas de Debate en los Centros sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.
Responsables: las Direcciones y Decanatos de los Centros; colabora el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Creación de un espacio virtual en el Servidor web de la Universidad Politécnica de Madrid sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Responsables: de la creación del espacio web, el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red; del diseño y actualización de contenidos, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

B) Promover la innovación metodológica necesaria para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Puesta en marcha de experiencias piloto con métodos docentes que asignen papeles más activos a los estudiantes, durante el segundo semestre del curso 2004-05 y durante el curso 2005-06.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Organización de cursos de formación sobre métodos vinculados al sistema de créditos ECTS dirigidos a PDI, PAS y Estudiantes.

Responsables: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y el Instituto de Ciencias de la Educación de la U.P.M..

- Puesta en marcha de convocatorias dirigida a promover la realización de proyectos de innovación educativa vinculados a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y participación institucional en aquellas convocatorias sobre el tema que se realicen desde otros organismos.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Fomento de la creación de grupos departamentales para el análisis de nuevos métodos educativos vinculados al sistema ECTS.

Responsables: Directores de Departamento; colabora el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Puesta en marcha de cursos de preparación de formadores en métodos docentes y evaluadores vinculados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Responsables: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y el Instituto de Ciencias de la Educación de la U.P.M.

C) Planificar las necesidades de recursos para la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Análisis de las experiencias piloto sobre nuevas metodologías vinculadas al sistema ECTS realizadas en la U.P.M., e informe de sus resultados al Consejo de Gobierno.

Responsables: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y el Instituto de Ciencias de la Educación de la U.P.M.

D) Desarrollar modelos y normas que faciliten la elaboración e implantación de los nuevos Planes de Estudio.

- Inicio de los trabajos de desarrollo de un Modelo Educativo de la Universidad Politécnica de Madrid, en el que se detallen aquellos aspectos metodológicos y de formación en capacidades que deberían poseer los titulados de esta Universidad.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Desarrollo, si la legislación estatal y autonómica define el marco preciso, de una guía de referencia que ayude en la elaboración y puesta en marcha de los nuevos Planes de Estudio de la UPM.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Desarrollo de un modelo, suficientemente flexible, que facilite la elaboración de Guías Docentes para Alumnos en las asignaturas de los nuevos Planes de Estudio de las titulaciones que oferte la UPM.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Aprobación de la normativa que regule el funcionamiento de titulaciones con Planes de Estudio impartidos por profesorado de Centros diferentes de la UPM.

Responsable: el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección.

- Iniciar la elaboración de la propuesta del mapa de titulaciones de grado ofertadas por la Universidad Politécnica de Madrid.

Responsables: el Consejo de Dirección y los Directores y Decanos de los Centros..

E) Facilitar las reformas estructurales que, siendo viables, contribuyan a una mejor adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Creación de grupos de trabajo entre Centros de la misma rama de la ingeniería para el análisis de la implantación de estudios de grado y postgrado derivados de la reforma de sus respectivas titulaciones, tras la aprobación del nuevo catálogo de titulaciones oficiales.

Responsables: Directores y Decanos de los Centros, con la colaboración del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Departamentos.

- Identificación y, en su caso, implantación de medidas que estimulen la fusión de Departamentos.

Responsable: el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección.

**1.B. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el PCGE:
Proyecto de Calidad de la Oferta Formativa.**



**1.2. Calidad Oferta Académica:
Líneas Generales**

LÍNEAS GENERALES:

- L1. PROMOVER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES UTILIZANDO COMO MODELO DE REFERENCIA EL MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE ANECA.**
- L2. PONER EN MARCHA EN LOS CENTROS ACCIONES DE MEJORA TENIENDO EN CUENTA LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.**
- L3. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL PERFIL DE NUESTROS ALUMNOS, DE SU TRAYECTORIA E INSERCIÓN LABORAL.**
- L4. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN TEMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA UPM.**

A) Promover los procesos de evaluación de titulaciones utilizando como modelo de referencia el modelo de evaluación institucional de ANECA.

- Finalizar los procesos de evaluación en curso, con el objetivo de tener 25 titulaciones evaluadas a finales de 2005. La acción más representativa es la que ya ha iniciado en Diciembre de 2004 incluyendo doce titulaciones en el Programa de Evaluación Institucional de ANECA y cuya fecha prevista de finalización es Septiembre del 2005.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Incorporar diez nuevas titulaciones a procesos de evaluación de la próxima convocatoria de ANECA (o en su caso a través del convenio firmado por ambas instituciones), dando prioridad a los Centros en los que no se haya evaluado aún ninguna de sus titulaciones. Actualmente se imparten 47 diferentes titulaciones en

la UPM, lo cual representaría que el 75% estarían evaluadas o en proceso de evaluación a finales del 2005.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Actualizar la autoevaluación de las titulaciones que finalizaron su proceso de evaluación hace más de 4 años. No se trata de hacer de nuevo el informe de autoevaluación, sino de reajustarlo en función de los cambios y el desarrollo del propio Plan de Mejora, a la vez que se busque su posible alineamiento con los modelos que favorezcan la futura acreditación.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Poner en marcha Comités/Unidades de calidad en los Centros a los que conviene ir dotando de un “estatus” en la estructura organizativa de la Universidad.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

B) Poner en marcha en los Centros acciones de mejora teniendo en cuenta los diagnósticos de los procesos de evaluación.

- Actualizar o en su caso desarrollar los diagnósticos y los Planes de Mejora de las titulaciones evaluadas hace más de dos años, revisando su prioridad, responsabilidad y medios y completando si procede los indicadores de cumplimiento.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Planificar a tres años el desarrollo de otras acciones de Mejora más ambiciosas y con mayor proyección. Especial atención debe prestarse a la posibilidad de la acreditación de la titulación por organismos internacionales de reconocido prestigio.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Elaborar entre el Rectorado y los responsables de Centros evaluados el Plan Estratégico de Mejora, basado en el Plan de Mejora realizado en los procesos de evaluación y en los intereses estratégicos de la UPM, para su inclusión en los “Acuerdos-Programas” que se suscriban. Para finales del 2005 se pretende suscribir “acuerdos-programas” con al menos cinco Centros.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

C) Mejorar el conocimiento del perfil de nuestros alumnos, de su trayectoria e inserción laboral.

- Continuar la realización de pruebas y encuestas para conocer el perfil real de entrada de nuevos alumnos estableciendo un calendario de previsión a tres años. En el 2005 se realizarán a los alumnos de nuevo ingreso las encuestas y las pruebas de conocimiento en todos los Centros. Las pruebas de aptitud se realizarán en siete Centros: cinco de ellos por no disponer de datos fiables del curso 2004-2005 y dos más a efectos de control.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con las Direcciones y Decanatos de los Centros.

- Identificar y planificar acciones para mejorar la captación de nuevos alumnos identificando los medios y los colectivos sobre los que debe centrarse prioritariamente el esfuerzo.

Responsable: el Vicerrectorado de Alumnos y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con las Direcciones y Decanatos de los Centros.

- Poner en marcha medidas que mejoren la integración de nuevos alumnos impulsando la generalización de “buenas prácticas” ya existentes en nuestra Universidad.

Responsable: las Direcciones y Decanatos de los Centros en coordinación con el Vicerrectorado de Alumnos y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Realizar estudios de seguimiento de la trayectoria académica de los 3500 estudiantes que al inicio del curso 2004-2005 proporcionaron su DNI para formar parte de un Panel de Control. Para el año 2005 el estudio se fundamentará en las “tablas de previsión” que relacionen resultados académicos con puntuaciones de las pruebas o variables de la encuesta.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con las Direcciones y Decanatos de los Centros.

- Poner en marcha nuevos estudios de inserción laboral de los egresados que aporten con suficiente fiabilidad resultados cualitativos, desagregados por titulaciones, referentes a la calidad formativa del egresado, incorporación laboral, adaptación del perfil académico al profesional,...

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica mediante un proyecto subvencionado por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

- Fomentar las relaciones de la Universidad con los egresados, particularmente promoviendo y dando contenido a las asociaciones de antiguos alumnos.

Responsable: Vicerrectorado de alumnos y Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con las Direcciones y Decanatos de los Centros y la Delegación de alumnos.

D) Fomentar la participación de profesores en la realización de proyectos en temas relativos a la calidad de la enseñanza en la UPM.

- Poner en marcha una convocatoria UPM de proyectos para la realización de estudios sobre calidad institucional que ofrezca la

posibilidad, no sólo de desarrollar acciones distribuidas en el ámbito de los Centros, sino que favorezcan la consolidación de los recientes grupos creados en torno a las actividades de calidad.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Fomentar la participación de grupos UPM en convocatorias de proyectos sobre calidad que realicen organismos externos a la UPM.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

2. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan General de Calidad de la Investigación.



2. PLAN GENERAL DE CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN: Líneas Generales

LÍNEAS GENERALES:

- L1. DISEÑAR LOS OBJETIVOS Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA U.P.M. (Departamentos, Grupos, Institutos, Centros de I+D+i, etc.).
- L2. DETERMINAR CRITERIOS CUALITATIVOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE I+D+i E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE LA UPM, PRESTANDO ATENCIÓN TANTO A LA EXCELENCIA COMO A LA MEJORA DE RESULTADOS.
- L3. IDENTIFICAR MEDIDAS DE APOYO PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.
- L4. VINCULAR EL PLAN GENERAL DE CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE I+D DE LA UPM.

A) Diseñar los objetivos y los procesos de evaluación de las actividades de I+D+i de las unidades de investigación de la U.P.M. (Departamentos, Grupos, Institutos, Centros de I+D+i, etc.).

- Establecer los objetivos específicos del Plan General de Calidad de la Investigación en consonancia con la estrategia de I+D+i de la UPM
Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.
- Analizar los modelos de evaluación de la calidad de las actividades de investigación que utilizan las agencias u organismos nacionales e internacionales.
Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.
- Elaborar el catálogo de indicadores, instrumentos de aplicación y procesos de evaluación aplicables a la actividad de I+D+i de la UPM.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Identificar la información necesaria para la implantación de los procesos de evaluación y diseñar los métodos para mantenerla actualizada, accesible a las personas autorizadas para ello y centralizada.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

B) Determinar criterios cualitativos de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación, los Centros de I+D+i y los Institutos Universitarios de la UPM, prestando atención tanto a la excelencia de su actividad como a la mejora de resultados.

- Particularizar el catálogo de indicadores, instrumentos de aplicación y procesos de evaluación para su utilización en la evaluación de la calidad investigadora de los Grupos de Investigación, Centros de I+D+i e Institutos Universitarios de Investigación.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Identificar las consecuencias de los procesos de evaluación en la asignación de recursos y en la promoción de los Grupos, Centros de I+D+i e Institutos Universitarios de Investigación.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Diseñar medidas que fomenten el incremento del número de tramos de investigación entre el PDI de la UPM.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Establecer un mecanismo de mejora basado en contratos-programa entre el Rectorado y la Unidad estructural correspondiente.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

C) Identificar medidas de apoyo para la mejora de la actividad investigadora en la UPM.

- Identificar políticas de apoyo a la consolidación de grupos en formación y a la cooperación interdisciplinar entre grupos de investigación.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Establecer prioridades en la asignación de recursos en las convocatorias del programa propio de I+D de la UPM en base al cumplimiento de objetivos del contrato-programa.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Establecer mecanismos de apoyo desde el Rectorado (no necesariamente económicos) para la elaboración de propuestas, el seguimiento y la explotación de resultados.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

D) Vincular el Plan General de Calidad de la Investigación con la estrategia de I+D+i de la UPM.

- Diseñar el programa propio de I+D de la UPM para ponerlo al servicio de la mejora de la actividad investigadora.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Diseñar medidas e identificar estímulos que promuevan la mejora de la posición relativa de la UPM frente a otras universidades, españolas o europeas, en algunos indicadores básicos tales como: número de publicaciones en revistas de alto índice de impacto, número de tramos de investigación reconocidos, recursos conseguidos por investigador, liderazgo de acciones, incorporación de becarios o contratados, número de proyectos conseguidos en convocatorias competitivas en los programas regionales, nacionales e internacionales,

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

- Establecer mecanismos de actualización del Plan General de Calidad de la Investigación simultáneos con la estrategia de I+D de la UPM.

Responsable: la Comisión de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

3. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan General de Calidad de los Servicios de Gestión, Administración y Apoyo a la Actividad Investigadora.



3. PLAN GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APOYO A LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA: Líneas Generales

LÍNEAS GENERALES:

- L1. REVISAR Y CONCRETAR LAS MISIONES DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS DENTRO DE UN MARCO GLOBAL UPM Y DEFINIR OBJETIVOS PARA CADA UNO DE ELLOS.**
- L2. EVALUAR Y/O CERTIFICAR LOS SERVICIOS ACTUALES Y DEFINIR PLANES DE MEJORA PARA CADA UNO DE ELLOS.**
- L3. VINCULAR LOS PLANES DE FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**
- L4. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INCENTIVOS A LAS UNIDADES DE SERVICIO CON CRITERIOS BASADOS EN EL ALCANCE DE OBJETIVOS.**

A) Revisar y concretar las misiones de los Servicios Universitarios dentro de un marco global UPM y definir objetivos para cada uno de ellos.

- Analizar la misión y los objetivos, temporalizados, que deben asignarse a los *grandes* Servicios Universitarios centralizados: Biblioteca, Centro de Cálculo, Servicios de apoyo a las actividades de I+D, Personal, Área Económica, Servicio de Alumnos, COIE, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Gestión de la Calidad, Gabinete de Tele-educación, etc..
Responsable: el Consejo de Dirección.
- Identificar los perfiles profesionales en los puestos de trabajo de cada una de las Unidades de Servicio anteriores.
Responsable: el Consejo de Dirección.
- Identificar objetivos de mejora en la prestación del servicio para cada una de las Unidades de Servicio anteriores, señalando los

plazos en que deberían alcanzarse total o parcialmente y analizando los medios necesarios para ello.

Responsable: el Consejo de Dirección y los Jefes de los respectivos Servicios.

- En las Unidades de Servicio anteriores, definir y desarrollar manuales de procesos y analizar la automatización de los mismos.

Responsable: Jefes y/o Responsables de cada Unidad de Servicio.

B) Evaluar y/o certificar los Servicios actuales y definir planes de mejora para cada uno de ellos.

- Iniciar el proceso de evaluación del Servicio de Biblioteca de la UPM, realizando tanto una evaluación global como evaluaciones desagregadas para cada una de las Biblioteca de Centro o Campus que lo componen, siguiendo el modelo ANECA.

Responsable: Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red, con la colaboración del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Planificación temporal de los procesos de evaluación para los demás grandes Servicios centrales de la UPM.

Responsable: Consejo de Dirección de la UPM mediante propuesta sometida a la consideración del Consejo de Gobierno.

- Análisis y selección del modelo de evaluación y/o certificación a aplicar a cada uno de los Servicios Centrales.

Responsable: Consejo de Dirección de la UPM mediante propuesta sometida a la consideración del Consejo de Gobierno.

C) Vincular los Planes de Formación a las necesidades formativas existentes en el desarrollo de las actividades de los Servicios.

- Identificación de las necesidades formativas en los Servicios a partir de los perfiles profesionales definidos en cada puesto del mismo y de la formación actual de las personas que los ocupan.

Responsable: Jefes de los respectivos Servicios.

- Inclusión en el próximo Plan de Formación de los cursos y actividades que cubran las necesidades formativas identificadas en la acción anterior.

Responsable: Mesa de Formación.

- Diseño de cursos formativos específicos para cubrir aquellas necesidades formativas que no hubieran podido ser atendidas dentro de los Planes de Formación o que se considerasen de especial urgencia.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación académica y Planificación Estratégica junto al Responsable del Servicio correspondiente.

- Refuerzo de los mecanismos del control de aprovechamiento de los cursos formativos.

Responsable: Mesa de Formación.

- Organización de cursos de formación en evaluación de la calidad de los Servicios de Biblioteca, destinados al personal de Biblioteca que forme parte del Comité de Evaluación interno.

Responsable: Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red con la colaboración del Vicerrectorado de Ordenación académica y Planificación Estratégica.

D) Desarrollar una política de incentivos a las Unidades de Servicio con criterios basados en el alcance de objetivos.

- Analizar los posibles incentivos a las Unidades de Servicio de la UPM que podrían vincularse al alcance de objetivos definidos para cada unidad.

Responsable: la Gerencia de la UPM.

4. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de evaluación de las unidades.



4. PLAN DE EVALUACIÓN DE UNIDADES: Líneas Generales

LÍNEAS GENERALES:

- L1. DISEÑAR Y APLICAR PLANES DE EVALUACIÓN GLOBAL DE ESCUELAS Y FACULTADES, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS Y OTROS CENTROS DE I+D DE LA UPM.**
- L2. FOMENTAR LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE FORMACIÓN Y DE MEJORA EN LAS UNIDADES EVALUADAS.**

A) Diseñar y aplicar planes de evaluación global de Escuelas y Facultades, Departamentos e Institutos y otros Centros de I+D de la UPM.

- Particularizar y ensamblar de forma coordinada los Planes Generales de Calidad de la Investigación y de los Servicios para, junto con el Plan General de Calidad de la Enseñanza, definir el modelo de evaluación global de la calidad aplicable a las Escuelas y Facultades de la UPM.
Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, junto con Direcciones y Decanatos de las Escuelas y Facultades.
- Particularizar y ensamblar de forma coordinada los Planes Generales de Calidad de la Enseñanza, de la Investigación y, en su caso, de los Servicios para definir el modelo de evaluación global de la calidad aplicable a los Departamentos de la UPM.
Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, junto con representantes de las Direcciones de los Departamentos.

- Particularizar y ensamblar de forma coordinada los Planes Generales de Calidad de la Enseñanza, de la Investigación y, en su caso, de los Servicios para definir el modelo de evaluación global de la calidad aplicable a los Institutos y otros Centros de I+D de la UPM.

Responsable: Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado de Doctorado y Postgrado, junto con representantes de las Direcciones de los Institutos Universitarios de la UPM.

B) Fomentar la puesta en marcha de planes de formación en las unidades a evaluar y de planes mejora en las unidades evaluadas.

- Identificar acciones formativas dirigidas a comités de autoevaluación de Escuelas, Facultades, Departamentos e Institutos.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Poner en marcha planes de mejora en Escuelas y Facultades que ya hayan sido evaluadas.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

5. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de Captación y análisis de la Información.



5. PLAN DE CAPTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: Líneas Generales

LÍNEAS GENERALES:

L1. DEFINIR UN MODELO DE INFORMACIÓN HOMOGÉNEO Y COHERENTE.

L2. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CAPTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE DATOS Y CREAR LA INFRAESTRUCTURA QUE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN CON DIFERENTES PERFILES DE ACCESO.

L3. CREAR UN OBSERVATORIO CON CAPACIDAD DE ELABORAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE FACILITEN INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA.

A) Definir un modelo de información homogéneo y coherente.

- Identificar el indicador, el formato de presentación de datos y origen de la información necesaria para fundamentar los procesos de evaluación de las unidades de acuerdo con los modelos adoptados para realizar dicha evaluación. Esta relación se irá completando según se vayan incorporando nuevas áreas o servicios a los procesos de evaluación y la adopción de los modelos correspondientes con los indicadores asociados. Por el momento se establecerá una primera relación de tablas e indicadores derivada del modelo de evaluación adoptado para los programas formativos y la biblioteca. En esta acción se debe identificar también cuál es la fuente de donde se debe extraer el dato o indicador. *Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.*
- Completar la relación anterior con aquella otra información necesaria para otras actividades tales como la elaboración de memorias, informes,... En esta acción se pretende por una parte identificar las necesidades que correspondan a nivel del Equipo Rectoral y por otra intentar unificar en su formato aquellas

informaciones que sean de contenido equivalente para evitar duplicidades basadas en matices de poca relevancia.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con todo el Consejo de Dirección y las Direcciones y Decanatos de los Centros

- Estructurar las necesidades detectadas de información en “unidades de información” que sean homogéneas e independientes. Para facilitar su localización y utilización y garantizar una mayor fiabilidad se definirán unas categorías de “metadatos” que a modo de cabecera etiquete cada “unidad de información”. Las categorías deberán recoger datos tales como: descripción de la información contenida, responsable y servicio que la facilita, fecha de incorporación, personas que puedan tener acceso,...

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y el Vicerrectorado de Nuevas tecnologías y Servicios en Red.

B) Establecer los mecanismos de captación, verificación y catalogación de datos y crear la infraestructura que de servicio de información con diferentes perfiles de acceso.

- Establecer un protocolo de comunicación entre los responsable de proporcionar la información y el Servicio de Gestión de Calidad. Dicho servicio como responsable de la gestión de la información a los organismos de la Universidad, tendrá una persona asignada que deberá comunicarse con los otros servicios que le deban facilitar información, de la forma que se vaya estableciendo con cada uno de ellos.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con todo el Consejo de Dirección y las Direcciones y Decanatos de los Centros

- Diseñar un sistema de recogida de opiniones y datos mediante encuestas sobre el funcionamiento de las Unidades, no de personas. Parte de la información que se pueda necesitar habrá

que obtenerla a partir de encuestas, tanto a la comunidad universitaria como a agentes externos. Estos procesos deberán estar bien planificados con el fin de interferir lo menos posible en la vida académica.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Analizar los actuales conflictos y redundancias innecesarias en la gestión de datos. Particularmente importante es el análisis que debe realizarse sobre los sistemas de matriculación actualmente en uso en nuestra universidad con el fin de proponer una solución más homogénea y eficaz.

Responsable: el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red con la colaboración del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Crear una biblioteca digital de datos y documentos (informes, estudios,...) etiquetados y catalogados. Como complemento a las acciones anteriores se propone la creación de una “biblioteca” que vaya incorporando gradualmente la información de acuerdo a los criterios descritos anteriormente. Es de destacar que dicha “biblioteca” deberá incorporar tanto la “información primaria” (datos de matrícula, resultados académicos, resultados de encuesta,...) como “información procesada” (informes, estudios,...).

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Definir un modelo de acceso a la información que garantice la seguridad y la eficacia. Los problemas de seguridad de datos son delicados por lo que respecta a la información personal y por tanto deberán tomarse medidas tanto para garantizar el respecto escrupuloso de la legalidad como para filtrar el acceso a las personas adecuadas. Esta acción deberá buscar cómo conseguir hacer compatible la necesaria seguridad con la accesibilidad de los usuarios autorizados.

Responsable: el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Poner en funcionamiento una aplicación informática para gestionar el acceso a la información que cumpla todas las características apuntadas en las líneas anteriores y ofrezca una interface amigable al usuario.

Responsable: el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

C) Crear un observatorio con capacidad de elaborar estudios y análisis que faciliten información estratégica para el desarrollo de la política universitaria.

- Estudiar la transformación del actual Gabinete de Estudios Sociológicos en el contexto definido en el presente Plan. La transformación propuesta consiste en una mayor especialización de dicho gabinete en la realización de estudios e informes y descargándoles de las actuales tareas de conseguir los datos, los cuales, en buena medida, los tendrán disponibles del Servicio de Gestión de Calidad.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Definir líneas de análisis que proporcionen información de interés para la elaboración del Plan estratégico de la UPM. Si bien deberá ser prioritariamente el nuevo “Gabinete de Estudios” quien desarrolle estos análisis, también se deberá hacer partícipes a los Centros para que en el ámbito de su especialidad y entorno geográfico aborden estudios prospectivos.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con las Direcciones y Decanatos de los Centros.

6. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de Fomento de la Cultura de la Calidad Institucional



6. PLAN DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

LÍNEAS GENERALES

- Incrementar la implicación de los órganos de gobierno, dirección y gestión de las unidades en los planes del PIC.
- Organizar encuentros sobre calidad institucional universitaria.
- Crear y actualizar un espacio virtual en la página web de la UPM, destinado a planificación estratégica y calidad.
- Fomentar la incorporación de espacios sobre calidad en las páginas web de las diferentes unidades de la Universidad.
- Difundir interna y externamente las actividades vinculadas al PIC que organice la UPM
- Difundir información relativa a evaluación institucional procedente de instituciones y organismos ajenos a la UPM.

A) Incrementar la implicación de los órganos de gobierno, dirección y gestión de las diferentes unidades estructurales y funcionales de la UPM en los Planes derivados del PIC.

- Colaborar con los Centros que así lo deseen en la puesta en marcha de gabinetes técnicos de calidad o de unidades de enlace con el Servicio de gestión de la calidad.
Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con las Direcciones y Decanatos de los Centros.
- Presentación de las líneas generales del PIC en las Escuelas y Facultades de la UPM, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno.
Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con las Direcciones y Decanatos de los Centros.
- Presentación de las líneas generales del PIC a los Servicios Centrales ubicados en el Rectorado, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Presentación de las líneas generales del PIC al Consejo Social.
Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en coordinación con el Presidente del Consejo Social.

B) Organizar jornadas, seminarios, reuniones y encuentros sobre calidad institucional en el sistema universitario nacional e internacional, y participar en otras organizadas por otras instituciones.

- Jornadas “Ingenieros y Arquitectos ante Europa: Compartir el futuro”, a celebrar en Abril de 2005 con el objeto de conocer y debatir las distintas estrategias europeas ante el proceso de armonización europea en lo relativo a demandas del mercado laboral.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la UPM.

- Análisis sobre la posible organización conjunta con ANECA de un seminario sobre “Acreditación Internacional en Ingeniería” en Septiembre de 2005 con el objeto de conocer y debatir los enfoques y experiencias sobre acreditación nacionales, europeos y americanos.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Jornadas sobre “El primer año del PIC y previsiones para 2006” , a celebrar en Noviembre de 2005 con el objeto de presentar a la comunidad universitaria un balance de las acciones realizadas en este año y recabar opiniones para determinar nuevas acciones para el año próximo.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Presentaciones de programas de ANECA y de ACAP, en fechas a definir en función de las convocatorias que estos organismos vayan realizando y de las disponibilidades en las agendas de los directivos de estas agencias.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

C) Crear y mantener actualizado un espacio virtual, accesible desde la página web de la UPM, destinado a temas relacionados con la planificación y la calidad institucional.

- Diseño en la página web de la UPM de un espacio destinado a calidad institucional, a su organización temática y la inclusión en él de la información relevante disponible. Entre la información que se incluirá cabe citar la siguiente:
 - Participación de la UPM en los Planes de evaluación, y certificación del Consejo de Universidades y de ANECA (titulaciones que han participado en cada una de las convocatorias, menciones de calidad en los programas de Doctorado,)
 - Información sobre convocatorias (convocatorias ANECA para evaluación de titulaciones, de servicios, ...; convocatorias ACAP para acreditación de profesorado; convocatorias internas de la UPM en los ámbitos de la calidad, la innovación educativa y la convergencia europea; etc.)
 - Información sobre encuentros y reuniones organizados por la UPM (programa de los que en cada momento estén planificados; informes sobre el desarrollo de los que ya se hayan celebrado; presentaciones realizadas en jornadas y encuentros por ponentes que nos permitan su difusión; ...)
 - Programa Institucional de Calidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno; planes detallados del PIC; diapositivas de presentación del PIC; acciones previstas para el año 2005 e información sobre su implantación;)
 - Principales resultados en los distintos planes del PIC (como los derivados del proyecto proyecto "Demanda" orientado a mejorar el conocimiento del perfil de entrada de nuestros

alumnos, el material de apoyo que se utilice en los talleres formativos de las experiencias en innovación metodológica vinculada al ECTS, ...).

- Enlaces de interés a páginas electrónicas de organismos vinculados con calidad institucional. (ACAP, ANECA, Informes CRUE y CCU; Agencias de Calidad de otras comunidades autónomas; AENOR; Observatorio para la calidad de los Servicios Públicos (OCSP);)
- Información relevante, o enlace con el servidor del Centro correspondiente, sobre acciones de mejora de la calidad que puedan servir de modelo para otros Centros.

Responsable de la creación de este espacio en el portal web de la UPM: el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red; responsable del diseño y mantenimiento actualizado de la información: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

D) Fomentar la incorporación de espacios dedicados a la calidad en las páginas web de los Centros y, en su caso, Departamentos e Institutos de la Universidad.

- Inclusión en los acuerdos-programa que se suscriban durante 2005 con Escuelas y Facultades que no tuvieran este tipo de espacio web de las acciones necesarias para su puesta en marcha.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

E) Difundir interna y externamente las actividades vinculadas al PIC que organice la UPM.

- Las descritas en la líneas generales A) y C).
- Inclusión, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno, de una presentación del PIC en la revista UPM.

Responsables: de la elaboración el Vicerrectorado de Ordenación Académica Planificación Estratégica y de su inclusión en la revista la Secretaría General.

- Elaboración y difusión de “notas de prensa” sobre los principales resultados de los planes del PIC.

Responsables: de la elaboración y difusión de las notas de prensa el Gabinete de Prensa; de informar periódicamente al Gabinete sobre los resultados alcanzados el Vicerrectorado de Ordenación Académica Planificación Estratégica.

F) Difundir información relativa a evaluación institucional procedente de instituciones y organismos ajenos a la UPM.

- Difundir a través de la web las convocatorias y la revista de ANECA.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Difundir a través de la web las convocatorias de ACAP.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Difundir a través de la web las reuniones, seminarios y encuentros en los ámbitos de calidad y convergencia europea de los que se tenga noticia.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

7. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con el Plan de Formación para la Calidad.



7. PLAN DE FORMACIÓN PARA LA CALIDAD: Líneas Generales

LÍNEAS GENERALES:

L1. Proporcionar la formación que dé soporte a las acciones que se emprendan dentro del PIC.

L2. Promover un nivel de formación conducente a preparar expertos en temas de calidad, con el fin de posibilitar una posición más activa e incrementar la capacidad de influir en las políticas generales de evaluación, acreditación, certificación.

L3. Favorecer la interrelación entre los Planes de Formación ofrecidos para el PDI, el PAS y los estudiantes, con los procesos de evaluación y los planes de mejora de las unidades

A) Proporcionar la formación que de soporte a las acciones que se emprendan dentro del PIC.

- Un primer conjunto de acciones están ya recogidas en otros Planes. Se pueden resumir en:
 - a) Formación orientada a los Comités de Autoevaluación participantes en los procesos de :
 - * Evaluación Institucional de Programas formativos. (véase el *Plan General de Calidad de la Enseñanza*).
 - * Evaluación del Servicio de Biblioteca (véase el *Plan General de Calidad de los Servicios de Gestión, Administración y Apoyo a la Actividad Universitaria*)
 - * Evaluación de Unidades (véase el *Plan de Evaluación de Unidades*).
 - b) Formación orientada al Espacio Europeo de Educación Superior. Métodos vinculados al sistema de créditos ECTS (véase el *Plan General de Calidad de la Enseñanza*).

c) Formación orientada a la difusión y sensibilización

* Organización de Jornadas de debate sobre armonización europea en Ingeniería y Arquitectura (véase el *Plan General de Calidad de la Enseñanza*).

* Realizar Jornadas y Encuentros sobre calidad institucional en la Universidad (véase el *Plan de Fomento de la Cultura de la Calidad*).

Además, para el año 2005 se proponen dos nuevas acciones formativas:

- Formación orientada a la capacitación en técnicas de elaboración de Planes de Mejora. Esta formación irá orientada principalmente a los Comités de Autoevaluación para proporcionarles criterios y herramientas sobre cómo tener de una manera organizada, priorizada y planificada las acciones de mejora (responsabilidades, tareas a desarrollar, recursos humanos y materiales, periodo de consecución, fechas de inicio, indicadores de seguimiento, responsables de realizar el control y seguimiento de las mismas).

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Extender la formación sobre calidad e innovación con programas específicos en los Centros. Esta es una propuesta de acción que surge como consecuencia de las primeras acciones formativas en donde se ha constatado la conveniencia de aplicar colectivamente en el ámbito local de trabajo las metodologías de innovación y modelos de calidad. La aplicación colectiva, por ejemplo, en todas las asignaturas de un mismo curso con una misma metodología, proporciona una experiencia cualitativamente superior a que ésta se realice aisladamente. Por ello, ya ha surgido de algunos Centros la demanda de una formación específica para colectivos homogéneos de profesores.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con las Direcciones y Decanatos de los Centros.

B) Promover un nivel de formación conducente a preparar expertos en temas de calidad, con el fin de posibilitar una posición más activa e

incrementar la capacidad de influir en las políticas generales de evaluación, acreditación, certificación,...

- Organización interna de cursos avanzados sobre modelos de calidad, técnicas de planificación y desarrollo de Planes de mejora. Esta acción pretende ofrecer una formación más allá de lo que estrictamente se necesite para participar en los procesos de evaluación y Planes de Mejora. Su objetivo es dar una visión más amplia y profunda sobre la Planificación Estratégica y la Calidad.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, Vicerrectorado de Doctorado y Postgrado y Vicerrectorado de Gestión Académica y Profesorado.

- Favorecer la asistencia de “Responsables de Calidad” a ofertas formativas externas de organismos nacionales o internacionales. Esta acción tiene el mismo objetivo que la anterior y es complementaria.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación.

- Fomentar la presencia de miembros de la UPM en organismos nacionales e internacionales de acreditación, homologación, certificación, ... Particularmente se potenciará la incorporación del personal del PDI y del PAS a los Comités de evaluadores externos de la ANECA y otras Agencias autonómicas de Evaluación y Acreditación.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y los Directores y Decanos de los Centros.

- Potenciar la participación activa de “Responsables de Calidad” en Jornadas, Congresos, Foros, ... como un medio de hacer más visible el compromiso de la UPM con la Calidad, y también como un medio de poder participar e influir con las posiciones propias de la Universidad en la creación de opiniones y políticas. Aunque las actividades en torno a la Calidad llevan más de una década realizándose, aún se está en la fase de madurar posiciones a nivel nacional y en una fase más inicial en la coordinación y posicionamiento a nivel internacional.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y los Directores y Decanos de los Centros.

C) Favorecer la interrelación entre los Planes de Formación ofrecidos para el PDI, el PAS y los estudiantes con los procesos de evaluación y los Planes de Mejora de las Unidades.

- Establecer puentes de comunicación y coordinación entre los nuevos servicios y unidades de calidad con los tradicionales organismos responsables de la formación interna del PDI, PAS y estudiantes.

Responsable: el Consejo de Dirección

- Favorecer la inclusión y desarrollo de Planes de Formación en las propuestas de mejora de calidad que establezcan las Unidades. Aunque el Plan de Formación de la Universidad para el periodo 2005-2006 ya está elaborado, se propone que a lo largo del 2005 se vayan elaborando algunas nuevas propuestas que surjan tanto de los Planes de Evaluación Institucional (Titulaciones y Biblioteca) y de sus correspondientes Planes de Mejora, como de la necesidad detectada en una formación genérica de temas de calidad. El primer tipo de propuestas estarían orientadas principalmente a atender necesidades concretas de las Unidades que lo propongan.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Mesa de Formación.

8. Acciones a desarrollar en el año 2005 en relación con de Colaboración con Agencias y Organismos



8. PLAN DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS Y ORGANISMOS: Líneas Generales

LÍNEAS GENERALES:

L1. Fomentar el conocimiento de las actividades de las agencias de evaluación y acreditación regionales, nacionales e internacionales.

L2. Promover la suscripción de acuerdos de colaboración con agencias regionales, nacionales e internacionales, así como con redes creadas con estos fines dentro del marco de la convergencia europea.

L3. Organizar actividades, en el ámbito de la convergencia europea, la evaluación y la acreditación, conjuntamente con agencias regionales, nacionales e internacionales, así como con redes universitarias creadas con estos fines.

A) Fomentar el conocimiento de las actividades de las agencias de evaluación y acreditación regionales, nacionales e internacionales

- Acercar las Agencias de Calidad de nuestro entorno a la Comunidad Universitaria UPM mediante acciones tales como:
 - Presentaciones periódicas en sesiones públicas de los programas de actividades de ACAP y ANECA.
 - Distribución electrónica del Boletín de ANECA entre los miembros de la Comunidad Universitaria interesados.
 - Difundir mediante distintos medios las convocatorias y programas de ACAP y ANECA.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Difundir convocatorias de otros Organismos, especialmente de la Consejería de Educación y del Ministerio de Educación y Cultura, y las actividades más representativas organizadas por otras Universidades u Organismos nacionales o internacionales relacionados con la calidad y la convergencia europea, apoyando (según la disponibilidad de medios y su interés) la participación en ellas.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

B) Promover la suscripción de acuerdos de colaboración con agencias regionales, nacionales e internacionales, así como con redes creadas con estos fines dentro del marco de convergencia europea.

- Elaborar la “adenda número II” al convenido Marco de Colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación firmado el pasado 23 de Noviembre de 2004. Un mes más tarde, el 20 de Diciembre se firmó la “adenda número I” cuyo período de validez finaliza el 30 de Septiembre de 2005.

Esta acción consistirá, en una primera parte, en realizar una evaluación del desarrollo de las acciones específicas propuestas en la addenda I (*Formación del personal de la Unidad Técnica de Calidad de la UPM, Incorporación de la UPM a las actividades de la ANECA, Análisis de resultados de las Unidades ya evaluadas y seguimiento de sus Planes de Mejora, Jornadas de difusión y Talleres de formación de los profesores que voluntariamente realizarán la adaptación de su asignatura a la Declaración de Bolonia durante el segundo cuatrimestre del curso 2004-2005 y el curso 2005-2006*) y, en una segunda parte, teniendo en cuenta el análisis anterior y los intereses de la UPM, identificar las áreas de interés de colaboración para el año 2006. Una de las posibles áreas podría ser la implementación colaborativa de los desarrollos que en el marco de este Programa se hayan realizado para la evaluación de las actividades de investigación y de algunos servicios.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

- Analizar junto con los Centros, la participación en Redes nacionales e internacionales sobre acreditación y en su caso tener presencia activa en ellas. En línea con otras acciones ya propuestas se pretende analizar las Redes Interuniversitarias u Organismos, tanto las tradicionales como las de más reciente creación, y tomar posición sobre el interés de participar en alguna de ellas. Dada la posible diversidad y especificidad de alguna de estas redes, conviene que esta acción sea coordinada y en su caso impulsada desde los Centros.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, el Vicerrector de Relaciones Internacionales y los Directores y Decanos de los Centros.

C) Organizar actividades, en el ámbito de la convergencia europea, la evaluación, y la acreditación, conjuntamente con agencias regionales, nacionales e internacionales, así como con redes universitarias creadas con estos fines.

- Organización de las Jornadas “Los Ingenieros y Arquitectos ante Europa: Compartir el Futuro” que se celebrarán del 4 al 6 de Abril del 2005 en la UPM con la colaboración de la Embajada de Francia en España y la asociación “Alexander Von Humboldt de España” Su objetivo es: Reunir a profesores y responsables de instituciones europeas vinculadas con la enseñanza universitaria para analizar características comunes en Europa de los futuros procesos formativos en Ingeniería y Arquitectura desde las cuatro perspectivas siguientes: a) las demandas profesionales, b) la estructura académica de los grados y postgrados y los métodos docentes, c) la formación del profesorado y d) la movilidad y la cooperación internacional.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica

- Analizar la conveniencia y las posibilidades de organizar un seminario sobre acreditación internacional en Ingeniería y Arquitectura. Esta acción tendría interés el llevarla a cabo en colaboración con ANECA y otras agencias de evaluación y acreditación europeas y podría realizarse en el marco de los “Cursos de verano de la Universidad Politécnica de Madrid.

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con el Consejo de Dirección.

- Analizar la posibilidad de organizar algún encuentro sobre calidad y acreditación en el ámbito de la formación en Ciencias de la Educación Física y el Deporte. La especificidad que tiene la UPM al ser uno de sus Centros una referencia a nivel nacional en la formación de la Educación Física y el Deporte le ofrece la oportunidad y la responsabilidad de liderar alguna acción que permita adaptar, en colaboración con la propia

Agencia, los modelos actuales a la evaluación y acreditación en esta área educativa

Responsable: el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica en colaboración con el equipo directivo de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.